

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Socios de

GLODSHIP S.A.

De conformidad con lo que dispone en Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, pongo a consideración mi informe anual de labores por el Ejercicio económico por el año 2.007.

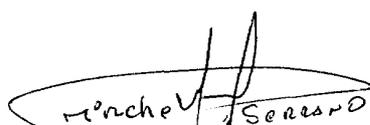
Siguiendo los lineamientos del Art. 1º.- de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la resolución instructiva.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia mayores en las actividades administrativas del presente ejercicio económico,

A continuación detallo la situación Financiera al cierre del ejercicio económico del año 2.007, haciendo notar que la Empresa fue creada el 4 de Octubre del 2.007, no habiendo realizado ninguna operación en el presente año.

Esperamos que el año 2.008 se inicien las operaciones para la cual fue creada la Empresa. Goldship S.A.

Muy Atentamente



JOSE MINUCHE SERRANO
GERENTE GOLDSHIP S.A.
Machala, Abril 25 del 2.008

